



**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEGA LIDERES EN SEGURIDAD Y ELECTRONICA LOAIZA&GONZALEZ S.A.

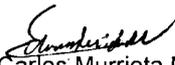
**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **MEGA LIDERES EN SEGURIDAD Y ELECTRONICA LOAIZA&GONZALEZ S.A.**, se constituyó en la Notaría Séptima del Cantón Machala, con fecha 25 de octubre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, en octubre 26 de 2016, bajo el No. 373, Repertorio No. 4317.

**2.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.17.0000037, de 21 de febrero de 2017, resolvió aprobar el cambio de denominación de la compañía **MEGA LIDERES EN SEGURIDAD Y ELECTRONICA LOAIZA&GONZALEZ S.A.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptima del Cantón Machala, en enero 25 de 2017; y, consecuentemente la reforma al Estatuto social, conforme reza del siguiente texto:

*“Artículo Primero (1º).- Nombre: EL nombre de la Compañía que se constituye es LIDERES EN SEGURIDAD MEGATRONI LOAIZA S.A.”*

**3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía MEGA LIDERES EN SEGURIDAD Y ELECTRONICA LOAIZA&GONZALEZ S.A., a **LIDERES EN SEGURIDAD MEGATRONI LOAIZA S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 21 febrero de 2017

  
Ab. Carlos Murrieta Mora

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp. 305344  
Trámite No. 3365-0041-17-A  
BMMS

**EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS  
EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL  
(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)**